

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7380 y 7599, celebrará la Licitación Pública Internacional con Tiempos Recortados 14120001-012-05, para la Adquisición de Tarjetas Plásticas Laminadas de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores y/o Fonacot.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley.
15. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.
16. **Programa informático:** El medio de captura desarrollado por la S.F.P. que permite a los licitantes, así como al Fonacot, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad con la cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para inicio de los actos de presentación y apertura.
17. **Medio de identificación electrónica:** conjunto de datos electrónicos asociados con un documento que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.
18. **Certificación del medio de identificación electrónica:** el proceso mediante el cual la S.F.P. emite un certificado digital para establecer la identificación electrónica de un licitante.
19. **Embosado:** Impresión de caracteres en relieve.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

## 1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al **Anexo No. 1**.

El domicilio que se señale en el **Anexo No. 1**, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, documentos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta Técnica, tal como se indica en el numeral 9.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

### 1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de las siguientes formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de **"Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores"** o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., Por un costo no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$ 900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- C) Para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica será requisito indispensable que las bases de la presente licitación pública sean adquiridas a través del sistema de pago por medio de los formatos que para este efecto expide COMPRANET.

## 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

Los interesados que opten por participar en la Licitación Pública Internacional, a través de medios remotos de comunicación electrónica, se sujetarán a lo siguiente:

- A. Reconocerán como propia y auténtica la información que por medios remotos de comunicación electrónica envíen a través de COMPRANET, y que a su vez, se distinga por la identificación electrónica que les certifique la S.F.P. En dicha información quedarán comprendidas las propuestas técnica y económica; la documentación distinta a éstas, y las manifestaciones bajo protesta de decir verdad que se requieren en la Licitación Pública Internacional con Tiempos Recortados de referencia.
- B. Notificarán oportunamente a la S.F.P., bajo su responsabilidad, respecto de cualquier modificación o renovación de las facultades otorgadas a su apoderado o representante al que haya sido entregado un certificado digital.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



- C. Aceptarán que el uso de su certificado digital por persona distinta a la autorizada, quedará bajo su exclusiva responsabilidad.
- D. Admitirán que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por el FONACOT, cuando los sobres en los que contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- E. Aceptarán que se tendrán por notificados del fallo y de las actas que se levanten con motivo de la presente Licitación Pública Internacional con Tiempos Recortados que los interesados participan, cuando se encuentren a su disposición a través de COMPRANET.
- F. Consentirán que será motivo de que la S.F.P. invalide su certificado digital, cuando haga mal uso de la red privada de comunicaciones de COMPRANET.
- G. Renunciarán, tratándose de personas extranjeras, a invocar de su gobierno, en su caso de que se suscite alguna controversia relacionada con el uso de COMPRANET, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes.

#### **2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES**

Se realizará el día 04 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico [tarjeta@fonacot.gob.mx](mailto:tarjeta@fonacot.gob.mx) hasta las 10:00 horas del día 03 de mayo de 2005, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas también podrán ser remitidas a través del programa informático COMPRANET. En estos casos la solicitud de aclaración de de bases podrá ser presentada hasta con una hora de antelación a la fecha y hora indicada para el evento en este mismo numeral.

Se dará lectura a las respuestas de todas las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado en caso que durante el evento se reciban preguntas y si estas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta de inmediato, podrán celebrarse las juntas de aclaraciones que se consideren necesarias

#### **2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

La participación de los licitantes por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



fecha y hora establecida en la convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones. La S.F.P., a través de COMPRANET, emitirá a los licitantes un acuse de recibo electrónico con el que se acreditará la recepción de sus propuestas y de la documentación distinta a éstas, preferentemente, deberán identificar cada una de las páginas que integren sus proposiciones, con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de la presente Licitación Pública Internacional con Tiempos Recortados y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de las propuestas, debiendo presentar sus propuestas técnicas y económicas y demás documentos en los formatos de paquetería que permita COMPRANET.

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, verificará que los licitantes que participan por medios remotos de comunicación electrónica hayan realizado el pago de las bases, mediante la consulta en el sistema de banca electrónica, y / o la verificación a través de COMPRANET, con lo cual se dará por acreditado el pago.

Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse en sobre cerrado de manera inviolable conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas.

Para los licitantes que opten por presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirá para su rúbrica, la totalidad de las propuestas, y adicionalmente se imprimirá la carátula que contiene los caracteres de autenticidad de la propuesta económica.

Abrir en el acto de apertura de propuestas, en primer término, los sobres que contengan las proposiciones de los licitantes que consten por escrito, y posteriormente, los correspondientes a las propuestas recibidas por medios remotos de comunicación electrónica. En el supuesto que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la S.F.P. o del FONACOT, no sea posible abrir los sobres que contengan las propuestas enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se establezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción. La S.F.P. podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en poder del FONACOT.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2005 a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes que se encuentren presentes.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



**2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se realizará el día 16 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

**2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día 18 de mayo de 2005, a las 11:00 horas, en la Sala 3 de la Planta Baja de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

**2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II de la Ley.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- Hacer constar en el acta de la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, las propuestas que por medio electrónico fueron recibidas en tiempo y forma, proporcionando copia de dicha acta a los licitantes presentes que se encuentren.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del contrato.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrán ser negociadas.

El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger





SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D.F., de lunes a viernes de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

## 2.6.- GENERALIDADES:

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

## 2.7.- EL LICITANTE GANADOR DEBERA ENTREGAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION PARA LA ELABORACION DEL CONTRATO:

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a la regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal de 2004. **Anexo No. 7.**
- h) Original del **Anexo No. 10** "Confidencialidad" debidamente firmada por el representante legal del licitante.

## 2.8.- FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato se firmará dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el contrato, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



## 2.9.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54 de la Ley. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el contrato cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el contrato podrá proceder a adjudicar el contrato que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI de la Ley.

## 3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

### 3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.
- G) Serán descalificadas y no podrán pasar a la siguiente etapa aquellas propuestas técnicas en las que se indique o se pueda presuponer de cualquier manera los precios de las propuestas presentadas.

### 3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanudará la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los licitantes que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un licitante siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

**3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.
- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación para el FONACOT.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.

**3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el contrato a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

**4.- IDIOMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.**

Deberán presentarse en idioma español.

**5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZAR.**

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

**6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del contrato que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Se elegirá al licitante que de manera estricta resulte solvente y cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

- La propuesta técnica se evaluará a través de visitas a las instalaciones de los licitantes, de la revisión de las muestras entregadas, de la verificación de referencias y de la revisión de los documentos entregados, de acuerdo a las características solicitadas en el **Anexo No. 4**.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o mas licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja.
- La adjudicación se efectuará por la totalidad a un solo licitante.

FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 de la Ley y al artículo 46 del Reglamento.

#### **6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las mismas incluyan y cumplan con la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral **9** de estas bases.

Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral **7.1** de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT realizará visitas a las oficinas e instalaciones de los licitantes, para verificar lo siguiente:

- Sistema de detección de presencia y alarma contra robo y asalto
- Sistema de esclusas y transfers de material con protección antibalística
- Sistemas contra incendios
- Planta de emergencia
- Cámaras de circuito cerrado de televisión en las áreas críticas
- Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de la materia prima y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal
- Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de producto terminado y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal
- Que el licitante tiene la infraestructura necesaria para llevar a cabo el proceso de personalización hasta el ensobretado de tarjetas como parte de un solo proceso totalmente automatizado, sin intervención humana, para lo cual deberá de hacer una demostración del mismo al momento de la visita

#### **6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes en el **Anexo No. 6** y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



### 6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

### 7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

#### 7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada de los bienes que estén ofertando.

#### 7.2.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

### 8.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo y lugar de la entrega de los bienes deberán realizarse de conformidad al **Anexo No. 4**

### 9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

- A) Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases y los licitantes podrán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación complementaria, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de agosto del año 2000.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

- B) Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus **Anexos** carezcan de firma o rubrica.
- C) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al artículo 34 párrafo II de la Ley, y del artículo 31 fracciones I y II incisos A), B), C), D) y E) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los **Anexos: 2, 3, 4, 5 y 8** en papel membretado del licitante., mismos que deberán ir dentro del sobre de la propuesta técnica.

#### 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.

- A) Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del **Anexo No. 1**, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- B) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- C) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus **Anexos** y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- D) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases, el cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.
- E) Copia y original para su cotejo de identificación oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional), la cual deberá ir dentro del sobre de la propuesta técnica.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



- F) Copia y original para su cotejo del certificado vigente otorgado por VISA y/o MASTER CARD para la personalización de tarjetas.
- G) Original del **Anexo No. 9** de "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el representante legal del licitante.
- H) Muestras físicas de tarjetas Plásticas en donde se aprecie:
- Holograma metalizado.
  - Banda holográfica translúcida.
  - Micro impresión fija de 0.75 puntos.
  - Micro impresión variable de 1 punto.
  - Caracteres embosados.
  - Elementos impresos con tinta UV.
  - Banda magnética.
  - Un elemento gráfico variable (Una fotografía por ejemplo).
  - Una etiqueta adherida a por lo menos una de las tarjetas que al desprenderse no deje residuos.

Las muestras físicas deberán ser entregadas en sobre cerrado debidamente identificado, el no presentarlas será motivo de descalificación.

- I) Escrito bajo protesta de decir verdad, que manifieste que el licitante participante cuenta con la infraestructura indispensable tanto en instalaciones físicas, software y hardware, firmado por el representante legal, a reserva de realizar una visita a las instalaciones.
- J) Escrito bajo protesta de decir verdad que manifieste que el licitante participante cuenta con las siguientes características mínimas de seguridad en el centro de emisión de tarjetas, firmado por el representante legal:
1. Sistema de detección de presencia y alarma contra robo y asalto
  2. Sistema de esclusas y transfers de material con protección antibalística
  3. Sistemas contra incendios
  4. Planta de emergencia
  5. Sistema de circuito cerrado de Televisión
  6. Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de la materia prima y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal
  7. Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de producto terminado y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal.
- K) El licitante participante deberá garantizar la integridad y confidencialidad del manejo de la información institucional con esquemas de seguridad de redes, para lo cual deberá presentar relación de firewall, proxy, antivirus y detector de intrusos que utiliza actualmente.
- L) Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la continuidad de los servicios e infraestructura instalada, mismo que será entregado junto con la propuesta técnica incluyendo escalamiento del soporte.
- M) Una relación de clientes mexicanos que incluya por lo menos dos instituciones financieras con quienes están trabajando actualmente en proyectos de emisión de tarjetas con la marca VISA y/o MASTERCARD, detallando el nombre, puesto y teléfono de la persona a contactar para solicitar referencias.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



- N) Carta bajo protesta de decir verdad que garantizará la calidad de los servicios de impresión y personalización y aceptará su responsabilidad por causas y efectos que se generen por omisión, vicios ocultos, etc. con motivo del bien adquirido, hasta por un período de 6 meses posteriores a la terminación del contrato.

#### 9.2.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

Presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios de su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de Comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

#### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

##### 10.1- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del contrato, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

##### 10.2.- PAGOS:

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de pedido que lo ampara. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- b. En caso de que el proveedor de los bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del licitante ganador al décimo día natural de presentada la factura la cual deberá contener los requisitos de ley y contener el visto bueno del área usuaria correspondiente a las tarjetas preimpresas, personalizadas y ensobretadas del mes inmediato anterior.

##### 10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de los bienes.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

## 11.- GARANTÍAS.

### 11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT, misma que deberá ser entregada en la Oficina del Líder Coordinador del Proyecto de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato que se derive del procedimiento de licitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de los bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

## 12.- PENAS CONVENCIONALES.

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo de los bienes no entregados, dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el contrato sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor de los bienes no entregados, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54 de la Ley.

### 12.1.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

## 13.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades,



STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3º., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico [responsabilidades@fonacot.gob.mx](mailto:responsabilidades@fonacot.gob.mx), dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

**14.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



ANEXO No. 1

\_\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Internacional con Tiempos Recortados, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. De la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. Del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



ANEXO No. 2

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN INTERNACIONAL No.- \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo No. 1</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> , que dice contener la descripción de los bienes ofertados, de conformidad a lo señalado en dicho <b>Anexo</b> , el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus <b>Anexos</b> y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		
Copia y original para su cotejo del certificado vigente otorgado por VISA y/o MASTER CARD para la personalización de tarjetas.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del <b>Anexo No. 8</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original del <b>Anexo No. 9</b> de "Puntos de Contacto" debidamente requisitado por el representante legal del licitante.		
Muestras Físicas.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que manifieste que el licitante participante cuenta con la infraestructura indispensable tanto en instalaciones físicas, software y hardware, firmado por el representante legal, a reserva de realizar una visita a las instalaciones.		

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

<p>Escrito bajo protesta de decir verdad que manifieste que el licitante participante cuenta con las siguientes características mínimas de seguridad en el centro de emisión de tarjetas, firmado por el representante legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de detección de presencia y alarma contra robo y asalto</li> <li>• Sistema de esclusas y transfers de material con protección antibalística</li> <li>• Sistemas contra incendios</li> <li>• Planta de emergencia</li> <li>• Sistema de circuito cerrado de Televisión</li> <li>• Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de la materia prima y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal</li> <li>• Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de producto terminado y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal.</li> </ul>		
<p>El licitante participante deberá garantizar la integridad y confidencialidad del manejo de la información institucional con esquemas de seguridad de redes, para lo cual deberá presentar relación de firewall, proxy, antivirus y detector de intrusos que utiliza actualmente.</p>		
<p>Carta bajo protesta de decir verdad que garantizará la calidad de los servicios de impresión y personalización y aceptará su responsabilidad por causas y efectos que se generen por omisión, vicios ocultos, etc. con motivo del bien adquirido, hasta por un período de 6 meses posteriores a la terminación del contrato.</p>		
<p>Programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la continuidad de los servicios e infraestructura instalada, mismo que será entregado junto con la propuesta técnica incluyendo escalamiento del soporte.</p>		
<p>Una relación de clientes mexicanos que incluya por lo menos dos instituciones financieras con quienes están trabajando actualmente en proyectos de emisión de las tarjetas con la marca VISA y/o MASTERCARD, detallando el nombre, puesto y teléfono de la persona a contactar para solicitar referencias.</p>		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

# FONACOT

## LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS 14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS



### ANEXO TÉCNICO 4

#### 1. Bien Requerido

500,000 a 750,000 tarjetas preimpresas con la imagen del FONACOT, personalizadas con la información que proporcione el FONACOT para cada tarjeta, etiquetadas, insertadas en un porta tarjeta o "card carrier" y ensobretadas conforme se indica en las presentes bases.

Todos los productos, diseños, pruebas de color análogas o su equivalente para hologramas, negativos, positivos, medios de almacenamiento y en general todos los resultados de estos trabajos, son propiedad exclusiva del FONACOT y serán entregados al término de la vigencia del contrato, mediante una acta de entrega.

#### 2. Características del Bien Requerido

Previo al inicio de cualquier proceso de preimpresión, impresión, fabricación de hologramas, banda holográfica, etiquetas autoadheribles, etc. incluido en estas bases, el licitante ganador deberá presentar al FONACOT, una prueba de color análoga o su equivalente en el caso de los hologramas, para su aprobación.

El proveedor será responsable del uso indebido que se haga de los insumos, productos en proceso, productos terminados e información bajo su custodia objeto de estos trabajos. Esta responsabilidad se extinguirá sobre aquellos insumos y/o productos que sean entregados por el proveedor al FONACOT o al servicio de mensajería que el Fondo designe.

La emisión de las tarjetas se realizará a partir de archivos entregados conforme a las necesidades del FONACOT en un formato que se acordará con el licitante ganador. Todos los insumos necesarios para la producción de las tarjetas, etiquetadas y ensobretadas, serán suministrados por el licitante ganador. Así mismo se incluirá en cada sobre hasta dos insertos, los cuales serán entregados por el FONACOT.

La etiqueta autoadherible, deberá ser impresa a una sola tinta y al desprenderse no deberá dejar residuos en la tarjeta.

La etiqueta podrá ser adherida en cualquier parte del proceso de producción, según lo consideren conveniente el licitante, cuidando siempre que no se deteriore la etiqueta, la tarjeta, ni la calidad del proceso.

Los licitantes deberán considerar que las tarjetas serán personalizadas en sus instalaciones dentro del territorio Nacional, a partir de lotes de información entregados por el FONACOT en la Ciudad de México o mediante los mecanismos electrónicos seguros que se acuerden con el FONACOT. Los servicios para la producción de las tarjetas consistirá en:

- **Autorización de Pruebas.** Previo a la producción de las tarjetas el FONACOT entregará al licitante ganador, el diseño para la elaboración de pruebas para la autorización correspondiente de:
  - Holograma metalizado
  - Banda holográfica translúcida
  - Tarjeta FONACOT
  - Porta tarjeta o "Card Carrier"
  - Etiqueta autoadherible
  - Elementos impresos con tinta UV
  - Un elemento gráfico variable (una fotografía por ejemplo)
  - Sobre para envío

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

Los elementos gráficos variables (fotografías, logotipos, etc.) podrán ser diferentes en cada tarjeta pero habrá tarjetas que contengan el mismo elemento gráfico. Antes de la personalización del primer lote y cada vez que se requiera la impresión de un elemento gráfico variable que no haya sido incluido en un lote anterior, el proveedor entregará al FONACOT una muestra con el nuevo elemento gráfico impreso en termosublimación, para su aprobación.

- **Preimpresión.** Impresión de lotes de tarjetas, con un diseño definido por el FONACOT. El producto final de esta fase es un lote de tarjetas con el diseño suministrado por el FONACOT, sin información específica de trabajadores en plástico ni en banda magnética. Incluye el diseño y producción de los hologramas partiendo de las definiciones que proporcione el FONACOT.
- **Personalización.** Esta fase se refiere al embosado de la tarjeta, impresión de imagen personalizada, grabación de la banda magnética y demás características que se detallan más adelante, a partir de información proporcionada por el FONACOT para cada tarjeta individual. El producto final de esta fase es un lote de tarjetas con información distinta para cada uno.
- **Ensobretado.** Impresión y personalización del “card carrier” o porta tarjeta, en el cual se fije la tarjeta. Este “card carrier” o porta plástico se colocará en un sobre impreso a una tinta con ventana plástica transparente, con hasta 2 insertos publicitarios. El producto final de esta fase es un lote de sobres con tarjetas e insertos, agrupados y ordenados como indique el FONACOT, listos para ser entregados a la empresa de mensajería que el FONACOT designe.

## 2.1 Proceso de preimpresión

Para la producción de las tarjetas, deberán realizar la producción de los hologramas partiendo de las definiciones y diseño que proporcione el FONACOT, así como la fabricación de etiquetas autoadheribles con las características que el FONACOT proporcione. El proceso de preimpresión incluye:

- Suministro de tarjetas, hologramas metalizados y todos los insumos necesarios por parte del proveedor, que para este proceso se requieran.
- Preimpresión mediante offset con selección de color en frente y vuelta (4X4 tintas).
- El material será 100% PVC, de alta durabilidad y resistencia al desgaste por intemperismo.
- Las tarjetas deberán cumplir con especificaciones de VISA y/o MasterCard, cumpliendo los estándares ISO 7810, 7811 y 7813, así como con las medidas de seguridad exigidas por esas asociaciones y con las características particulares que el FONACOT solicita en estas bases. Así mismo, el proveedor deberá asegurar que contiene las características mínimas necesarias para que los mismos puedan ser utilizados en las terminales POS del sistema bancario mexicano
- El panel de firma deberá tener las siguientes medidas mínimas: 57.0 mm de ancho por 10.3 mm de alto, adicionalmente deberá ser papel inviolable.
- Impresión de elementos con tinta UV
- Banda holográfica translúcida personalizada de 9mm de ancho, que se colocará por un solo lado, a partir del extremo superior y hasta el extremo inferior de la tarjeta .
- Holograma metalizado personalizado
- Microimpresión de 0.75 puntos
- Folio impreso con microimpresión láser variable de 1 punto. (El folio asignado a una tarjeta del FONACOT nunca se deberá repetir).

## 2.2 Proceso de personalización y ensobretado



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

## FONACOT LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON TIEMPOS RECORTADOS 14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS



El proceso de personalización y ensobretado deberá ser automatizado y no deberá requerir la intervención humana en ninguna parte del proceso. El proceso inicia con la alimentación de tarjetas con la imagen institucional sin personalizar, en su equipo y concluirá con el producto terminado consistente en un lote de tarjetas personalizadas con los datos e imágenes proporcionados por el FONACOT para cada tarjeta, ensobretadas, agrupadas y ordenadas de acuerdo a lo que especifique el FONACOT.

### 2.2.1 Personalización

La personalización se realizará a partir de lotes de información que entregará el FONACOT periódicamente y que incluirá información variable para la personalización de cada tarjeta, así como las imágenes variables que deberán imprimirse en cada uno. El proceso de personalización incluirá:

- Grabado en relieve (embosado) de textos variables de acuerdo a los requerimientos de VISA y/o MASTERCARD para tarjetas bancarias.
- Impresión por termosublimación a color de las imágenes variables.
- Pegado de la etiqueta autoadherible, impresa con información fija conforme a las especificaciones del FONACOT.
- Laminado overlay de tipo bancario o barniz transparente (Top coat) al frente de la tarjeta para proteger la impresión por termosublimación.
- Inmediatamente después de cada proceso de personalización, el proveedor deberá generar y entregar al FONACOT por cada lote de tarjetas personalizadas, un archivo electrónico conforme a las especificaciones que el mismo le proporcione, el cual incluirá una relación con todos los números de cada tarjeta que fue personalizada, más el número de folio impreso con microimpresión que le fue asignado por el proveedor.

La personalización se llevará a cabo por lotes y por día de acuerdo con la información que le proporcione el FONACOT; debiendo tener una capacidad de personalizar 4,000 tarjetas diariamente como mínimo.

### 2.2.2 Ensobretado

Deberán considerar y proveer el porta tarjeta o "card carrier", de acuerdo al diseño que el FONACOT le proporcione y el sobre para envío, de acuerdo con las siguientes características:

1. Porta tarjeta o "card carrier": impresión 4 x 4 tintas, con un peso de 90 a 105 grs., tamaño carta.
2. Sobre: entre 80 y 90 grs. con medidas de 24 x 10.5 cms., con ventana de 3 x 12 cms. con impresión a 2 x 0 tintas.

El proceso de ensobretado incluirá los siguientes aspectos:

- Personalización del porta tarjeta o "card carrier" con impresión láser de datos variables al anverso del mismo.
- A cada tarjeta personalizada deberá de adherirse una etiqueta, en donde se le explica al cliente la forma en la cual podrá activarla.
- Adhesión o inserción de la tarjeta al porta tarjeta o "card carrier".
- Doble del porta tarjeta o "card carrier" en tres secciones.
- Posibilidad de hasta dos insertos. En caso de insertos tamaño carta, éstos podrán llevar doblez en tres secciones.
- Ensobretado del porta tarjeta o "card carrier" y sellado del sobre.

### 2.2.3 Empaque

Los sobres deberán ser preparados de acuerdo a las siguientes características:



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

- Empaque y machihembrado de los sobres que contengan los porta tarjetas o "card carrier" en bolsas de seguridad de polietileno y clasificadas por localidad. Estas especificaciones de entrega podrán variar según los requerimientos del FONACOT.
- Deberá cumplir con la entrega al proveedor de mensajería según le señale el FONACOT y/o el acuerdo consolidado al que llegue con el proveedor del mismo para asegurar la calidad en el servicio.
- La entrega de paquetes al proveedor de mensajería serán en los días y horarios que le señale el FONACOT, dentro del territorio Nacional.

#### 2.2.4 Manejo de Insumos y Producto Terminado

##### Manejo de Insumos

Los licitantes deberán contar dentro de sus instalaciones con bóvedas que cuenten con medidas de seguridad y accesos controlados de forma electrónica, a fin de resguardar todo el material que sea necesario para llevar a cabo el servicio de preimpresión, personalización, ensobretado, etc. de las tarjetas del "FONACOT", tales como: lotes de papelería, consumibles y otros materiales complementarios.

##### Manejo de Producto Terminado

Los licitantes deberán contar dentro de sus instalaciones con una bóveda distinta a la de materiales a fin de resguardar todo el producto terminado que resulte del servicio de personalización de tarjetas plásticas del "FONACOT", sobres cerrados y personalizados hasta su entrega al FONACOT o al servicio de mensajería que éste designe. En todo momento, el proveedor deberá custodiar los insumos y productos objeto de estos trabajos, bajo las mismas condiciones de seguridad que establecen VISA y MASTERCARD para el manejo de las tarjetas que llevan su marca.

El proceso de destrucción de las tarjetas se llevará a cabo cuando por alguna razón haya que destruir ya sean tarjetas vírgenes o tarjetas personalizadas no entregadas o dañadas o por cualquier otro motivo que haga inútil una tarjeta o por instrucciones del FONACOT.

1. Será un proceso auditado desde el conteo, el motivo y la certificación de la destrucción física de todo el material, levantando un acta en presencia de los facultados para dar fe del hecho. Hasta ese momento se da por concluido y finiquitado el proceso.
  - a. La mecánica de destrucción será a satisfacción del FONACOT, en las instalaciones del licitante, la cual deberá garantizar la total inhabilitación de las tarjetas.
  - b. Los servidores públicos certificados para dar fe de la destrucción por parte del FONACOT serán: un representante de la Dirección de Comercialización, un representante del área Jurídica y un representante del Órgano Interno de Control en el FONACOT. El FONACOT podrá modificar la lista de personal facultado.

Siendo responsable de mantener un inventario de las tarjetas impresas sin personalizar y de las procesadas, ya que por ser documentos de uso transaccional requieren de guarda y custodia estrictos. Así mismo será igualmente responsable de las mermas que se generen por daños y fallas en el proceso. Las mermas que se generen por causas imputables al licitante durante el proceso serán absorbidas por éste.

El proceso total de preimpresión y personalización de tarjetas será auditado por el FONACOT cuando lo considere necesario.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES

El proveedor deberá entregar cada vez que se entregue un lote de tarjetas al FONACOT o a la mensajería que éste designe y en el formato que le indique, los siguientes reportes:

- Relación detallada de tarjetas preimpresas en resguardo.
- Relación detallada de tarjetas personalizadas y ensobretadas sin incluir folio asignado
- Relación detallada de tarjetas entregadas a mensajería
- Relación detallada de tarjetas dañadas o inutilizadas.
- Relación detallada de tarjetas personalizadas y ensobretadas incluyendo folio asignado.
- Relación detallada de tarjetas devueltas por el proveedor de mensajería

**Manejo de producto devuelto por el proveedor de mensajería, por cualquier causa.**

El licitante deberá de resguardar en bóvedas con medidas de seguridad y accesos controlados de forma electrónica, las tarjetas que no sean entregadas por el proveedor de mensajería y le sean devueltas por cualquier causa, así como aquellas tarjetas dañadas o inutilizadas, sin revolverlas.

**3. Instalaciones**

Las instalaciones del centro de emisión de las tarjetas, deberán cumplir con los siguientes requerimientos, los cuales serán verificados a través de una visita a las instalaciones de cada uno de los licitantes como parte de la evaluación técnica:

- Sistema de detección de presencia y alarma contra robo y asalto
- Sistema de esclusas y transfers de material con protección antibalística
- Sistemas contra incendios
- Planta de emergencia
- Cámaras de circuito cerrado de televisión en las áreas críticas
- Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de la materia prima y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal
- Área(s) dedicada(s) y preparada(s) específicamente para el resguardo de producto terminado y con acceso controlado de forma electrónica, registrando accesos del personal.

**4. Experiencia**

Contar con una experiencia mínima de tres años, comprobable a través de copias de contratos, pedidos, facturas, etc., los cuales tengan fecha de expedición no mayor a tres años, en los cuales se verifique:

- La elaboración de volúmenes de productos similares tales como: tarjetas de crédito, débito, marca propia ó monedero electrónico.
- Preimpresión, personalización, etiquetado y ensobretado de tarjetas de crédito, debito ó monedero electrónico con la marca VISA o MASTERCARD, incluyendo la inserción de cartas y documentos publicitarios diversos.
- Capacidad de aplicaciones abiertas para la integración de las bases de datos que proporcione el FONACOT.

**5. Garantías**





SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



LA INSTITUCIÓN FINANCIERA DE LOS TRABAJADORES

El licitante entregará carta bajo protesta de decir verdad, en donde garantice la calidad de los servicios de impresión y personalización, aceptando su responsabilidad por las causas y efectos que se generen por omisión o vicios ocultos, entre otros, con motivo de los servicios proporcionados, hasta por seis meses posteriores a la finalización del contrato.

El licitante se compromete a la reposición de los plásticos que derivado a causas de omisión, vicios ocultos, entre otros se encuentren en mal estado y/o sin posibilidad de operar.

El FONACOT designará al personal técnico que estime pertinente para la validación de la garantía; por lo que el mismo se reserva el derecho de su aceptación.

El FONACOT se reserva el derecho de visitar las instalaciones del licitante sin previo aviso, cuantas veces lo juzgue conveniente.

#### **6. Recursos humanos requeridos**

El licitante deberá contar con personal técnico capacitado a fin de realizar la administración, actualización, mantenimiento, control y seguimiento de los servicios contratados, así como los demás de soporte y asesoría que se requieran por el FONACOT.

El licitante se obliga y responsabiliza de los recursos humanos que designe para el otorgamiento de los servicios requeridos, así como para cumplir con los compromisos asumidos conforme a los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria, para lo cual deberá asignar un Coordinador General, que dedique el 70% del tiempo al proyecto y presente el siguiente perfil:

- Amplias habilidades de negociación
- Experiencia mínima de 5 años en la implantación, coordinación y seguimiento de un proceso similar, incluyendo volúmenes iguales a los del FONACOT.
- Habilidad para la solución de problemas y conflictos
- Facultado para pactar acuerdos con el FONACOT
- Antigüedad de dos años con el licitante, como mínimo comprobable

#### **7. Responsabilidad de derechos de propiedad intelectual e industrial**

Los licitantes asumen la responsabilidad total en caso de que al entregar los bienes materia de este contrato, infrinjan derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, entre otros. Por lo que el licitante se obliga y acepta eximir al FONACOT de cualquier responsabilidad civil o penal.

#### **8. Destrucción de Información**

Para el aseguramiento de la destrucción de la información proporcionada por el FONACOT, el licitante deberá realizar una carta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada por el FONACOT para el desarrollo de los servicios, ha sido destruida, posterior a la utilización de la misma.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

---



#### 9. Vigencia del contrato

La vigencia del contrato será a partir del día siguiente de su formalización y hasta el 31 de diciembre del 2005; entendiéndose que si el 31 de diciembre se entrega un archivo para la personalización de tarjetas el servicio se extenderá hasta la entrega del producto final

#### 10. Tiempos compromiso

El licitante se apegará al calendario de inicio **Anexo No. 11** y a cada entrega de información que el FONACOT envíe, en donde se incluyen las fechas de entrega, los datos para la personalización, etiquetado y ensobretado de las mismas.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO C

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

( \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_ ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

		FECHA		
		DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
R.F.C. _____				
DOMICILIO _____				
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO		

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCION Y PRESENTACION SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4 , DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

Descripción	Unidad	Precio Unitario
TARJETA PLASTICA PERSONALIZADA, ETIQUETADA Y ENSOBRETADA	1	
		Subtotal
		I.V.A.
		Total

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA





SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



**ANEXO No. 7**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLO PARA EL LICITANTE GANADOR)

México, D.F a ---- de ----- de 2005----

**Licitación Publica:** "Conforme al procedimiento establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, por que el importe de la contraprestación no excede el monto autorizado por el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005."

**Monto total del Contrato (sin IVA): \$-----Pesos M.N. -----/100**

**Fondo de Fomento y Garantía para el  
Consumo de los Trabajadores  
Presente**

-----, representante legal de -----,  
(RFC: XXXXXXXXXXXXX), con domicilio fiscal en la calle de xxxxxxxxxxxx numero xx, Colonia  
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Delegación xxxxxxxxxxxx, Código Postal xxxxxx, en la ciudad de México D.F., y en los términos establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en vigor y la Regla 2.1.17. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, emitida esta ultima por la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- a) Que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de **RFC** y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales distintas a las del impuesto sobre automóviles nuevos (**ISAN**) e impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (**ISTUV**) correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a los doce meses anteriores al penúltimo mes a aquel en que se presenta este escrito, por los mismos impuestos.
- b) Que mi representada no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., y que no cuenta con autorización para el pago a plazo de contribuciones.

(OJO: en caso de tener adeudos fiscales, sustituir la expresión anterior por la siguiente:)

Que mi representada si tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al **ISAN** e **ISTUV**., pero se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por el objeto a que se refiere la adjudicación del contrato por parte del fonacot, en la fecha en que las citadas autoridades señalen.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE)  
Representante Legal  
(RFC XXXXXXXXXXXXX)  
e-mail XXXXXXXXXXXXX

Anexo: Copia de la identificación oficial del suscrito.





SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



**ANEXO No. 8**

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222”

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,



SECRETARÍA DEL  
TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

STPS

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

## Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

### Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral”.

## ANEXO 9





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



---

**PUNTOS DE CONTACTO**

Razón Social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_

**Representante legal**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto comercial**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfonos móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto administrativo**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto Coordinador General**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Contacto técnico 1**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Teléfonos oficina \_\_\_\_\_  
Teléfono móvil \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

ANEXO 10





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**



En caso de resultar adjudicados para proporcionar el servicio requerido través de la presente licitación, nos obligamos a cumplir con términos de confidencialidad y reserva de conformidad a lo siguiente:

1. Mantener la confidencialidad y reserva de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos que se me proporcionen o tenga acceso autorizado, como:
  - Licencias y llaves de activación de programas de cómputo propiedad del FONACOT.
  - Características, usos, aplicaciones y contenidos de la tarjeta.
  - Operación, configuración, arreglos, esquemas, gráficos, diagramas, tendidos y proyecciones de enlaces de comunicación, equipos y/o componentes de seguridad física y lógica, programas de cómputo de monitoreo, seguridad, administración y control de accesos.
  - Bases de datos para la administración de los usuarios de servicios de Internet; correo electrónico; autenticación de redes; acceso a aplicaciones, sistemas y redes de cómputo; y conmutación de voz.
  - Anexos técnicos, memorias, informes, notas y en general cualquier documentación impresa o electrónica, elaborada por el FONACOT o que forme parte de un contrato de adquisición y/o contratación de servicios que describa la instalación de redes de datos, voz, servidores de misión crítica, equipos de cómputo y software.
  
2. A no realizar el acceso, uso, reproducción, recopilación, sustracción, cesión, transmisión, ocultamiento, extravío, alteración, inutilización, daño, destrucción, envío, revelación, divulgación, distribución, comercialización, total o parcial, con o sin fines de lucro, no autorizada de datos o información, impresa, almacenada o fijada en medios electrónicos, electromagnéticos, ópticos o de cualquier otro soporte tecnológico.
  
3. Procurar la integridad de la información, incluidos sus medios de almacenamiento y procesamiento, a fin de evitar su uso, acceso, alteración, sustracción, transmisión, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos, observando las normas y mecanismos de protección establecidos por el FONACOT.

Lo anterior, en el entendido de que:

El FONACOT nos cede la tenencia y no el dominio o propiedad de la información, documentos, medios, equipos y recursos técnicos, para los propósitos de la prestación del presente servicio.

Nos obligamos por nosotros mismos y por el personal técnico asignado para el otorgamiento de este servicio, para el cumplimiento de estos compromisos.

Conociendo el contenido de los términos y condiciones de este anexo, expresamos nuestra total conformidad.

Firma Representante Legal  
**Anexo 11**  
**Calendario inicial**



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**  
**CON TIEMPOS RECORTADOS**  
**14120001-012-05 PARA LA ADQUISICION**  
**DE TARJETAS PLASTICAS LAMINADAS**

- 
1. 30 de mayo FONACOT entrega el diseño de la tarjeta para la prueba de color análoga de la misma y/o su equivalente para los hologramas, al licitante ganador.
  2. 30 de mayo al 3 de junio Abastecimiento del licitante ganador de los insumos necesarios
  3. 2 de junio El licitante ganador deberá entregar la prueba de color análoga y/o su equivalente para Vo.Bo., tanto de la tarjeta como de los hologramas
  4. 3 de junio al 29 de julio El licitante ganador pre imprime las tarjetas con la imagen del FONACOT y produce los hologramas personalizados
  5. 29 de julio El FONACOT envía primer lote de datos al licitante ganador para personalizar, junto con el logotipo de distribuidor a imprimir
  6. 1º. al 5 de agosto El licitante ganador personaliza el primer lote de tarjetas
  7. 3 de agosto El licitante ganador hace una entrega parcial del primer lote de tarjetas personalizadas al proveedor del servicio de mensajería para su entrega
  8. 5 de agosto El licitante ganador entrega la segunda y última entrega parcial del primer lote de tarjetas personalizadas al proveedor de mensajería para su entrega